

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0030-2018-EPG-UNAP
San Juan, 15 de enero de 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La solicitud, presentada por la señora **Rosita Aurora Varela Gonzalez**, en su calidad de egresada de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Científica del Perú, solicita a la Dirección de esta Escuela de Postgrado-UNAP, acogerse a la modalidad de postulación e ingreso excepcional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0408-2016-UNAP, se aprueba el Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado -UNAP, que norma el Proceso de Postulación e Ingreso Excepcional y Procedimientos para Presentación del Anteproyecto, Ejecución de Proyecto y Defensa de la Tesis para Egresados de Programas de Postgrado Procedentes de Otras Universidades;

Que, mediante INFORME N° 0758-2017-OAA-EPG-UNAP, la **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que la postulante excepcional **Rosita Aurora Varela Gonzalez**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de la EPG-UNAP y con la presentación de su anteproyecto de tesis acorde a las normas establecidas por la Escuela de Postgrado y a los lineamientos del repositorio nacional;

Que, mediante OFICIO N° 001-2018-C-MDCC-FADCIP-EPG-UNAP, el **Dr. Antonio Padilla Yépez**, Coordinador de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, manifiesta que en cumplimiento del Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado -UNAP, remite la propuesta de la comisión especial para evaluar la postulación e ingreso excepcional de la solicitante **Rosita Aurora Varela Gonzalez**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, la Comisión Especial para revisar y evaluar el Proceso de Postulación Excepcional de la señora **Rosita Aurora Varela Gonzalez** en su calidad de egresada de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Científica del Perú a la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la UNAP, integrada por los siguientes profesionales:


Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo Director de la Unidad de FADCIP	Presidente
Dr. Antonio Padilla Yépez Coordinador de la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales	Miembro
Dra. Matilde Rojas García Directora de la EPG/UNAP	Miembro
MSc. Jorge Antonio Suárez Rumiche Secretario Académico	Fedatario

ARTÍCULO 2°.- Dar un plazo de cinco (05) días a partir de la fecha, para que la Comisión en mención, presente su informe a la Escuela de Postgrado, con el aval de los cuatro (04) miembros.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

